



**1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA.**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ DOMICILIADO EN \_\_\_\_\_  
CALLE \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_, con N.I.F./N.I.E \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_  
ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO \_\_\_\_\_  
ACTUANDO EN CALIDAD DE TITULAR/ REPRESENTANTE DEL PUESTO O ATRACCIÓN DENOMINADO:  
\_\_\_\_\_ Y CON UBICACIÓN PREVISTA EN LA FESTIVIDAD DE :  
\_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que, con motivo de su participación en la feria/fiestas arriba referenciadas y en cumplimiento de la normativa aplicable,

**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA:**

- Justificante del pago de la Tasa.
- Recibo y Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil

En caso de intalación de puestos que incluyan manipulación de alimentos:

- Fotocopia del carnet de manipulador de alimentos, en su caso.

En caso de instalación de atracciones, o puestos de feria sobre vehículos:

- Certificado relativo al puesto, emitido por Técnico competente.

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

1. Que conoce y cumple las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria.
- Ley de 2/2010, de 13 de mayo de comercio de Castilla- La Mancha.
- Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla- La Mancha.
- La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local mediante la Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones, así como Industrias Callejeras y Ambulantes del Ayuntamiento de Tomelloso.
- La Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante o No Sedentaria del Ayuntamiento de Tomelloso y demás normativa de aplicación en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

2. Que el firmante, cuyas circunstancias personales indica, mediante la presente declaración responsable manifiesta que cumple los requisitos establecidos en la Normativas Mencionadas en el Apartado 1, que dispone antes del inicio de la actividad de la documentación que se señala, que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo a que se refiere su solicitud, que se responsabiliza de adecuado funcionamiento y seguridad de su puesto/ negocio / atracción al que se refiere la solicitud, y que son ciertos todos los datos declarados.



3. Que cumple con todas las condiciones técnicas, higiénico-sanitarias, urbanísticas, medioambientales, laborales y de seguridad exigidas por la legislación vigente para el ejercicio de su actividad.

4. Que dispone de los permisos o autorizaciones específicas que requiera la actividad a desarrollar, previa su instalación y desarrollo, además declara tener vigente la siguiente documentación :

- La titularidad del puesto o atracción.
- El cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en instalaciones temporales (electricidad, anclajes, estructuras, etc.).
- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente, y al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- Estar dado de alta en el régimen de Seguridad Social que corresponda, y al corriente en el pago de las cotizaciones de la misma.
- El cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Que, en caso de que la actividad a desarrollar corresponda a atracciones, bares, churrerías, hamburgueserías, puestos de venta de alimentos **cocinados sobre camión o remolque además deberá contar con:**

- Boletín o Certificado de instalación eléctrica en baja tensión firmada por el instalador y autorizada por el servicio provincial de Industria o entidad colaboradora.
- Si el suministro es alimentado por Grupo Electrógeno, deberá presentar documentación de homologación del mismo.
- Certificación de revisión de las instalaciones de protección contra incendios por empresa autorizada con contrato de mantenimiento vigente.
- Certificado relativo al estado de las instalaciones de Gas Butano/ Propano, si las hubiere.
- ITV del vehículo o remolque, en los casos en los que los puestos se encuentren sobre vehículos.

5. Que se compromete a cumplir las condiciones establecidas por el Ayuntamiento de Tomelloso en cuanto a:

- Horarios de funcionamiento.
- Niveles sonoros permitidos.
- Limpieza del espacio asignado.
- Respeto del espacio público y convivencia vecinal.

6. Que se compromete a mantener en todo momento la documentación acreditativa disponible y a exhibirla ante los servicios municipales de inspección cuando así se requiera.

7. Que exime expresamente al Ayuntamiento de Tomelloso de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de la normativa vigente, asumiendo las consecuencias legales que pudieran derivarse.

Se le advierte que no se admitirá a trámite ninguna solicitud hasta que no sea ingresado el importe del depósito previo y haya sido concedida la autorización, no tramitándose su solicitud, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 156 del RD 2.568/1.986 y 26 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, en tanto no obre en el expediente la oportuna copia acreditativa de que se ha satisfecho el importe correspondiente.

Que conozco de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que la inexactitud, falsedad, u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifiesto o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, determinará la imposibilidad de ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente

Tomelloso, a  de  de 202